

Los Polvorines, 21 de julio de 2021

Sra. Decana del IDH
Dra. Flavia Terigi

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. con el fin de elevar el dictamen correspondiente a la convocatoria para adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para estudiantes, con una dedicación de 12 horas semanales, según los términos de la resolución CIDH N°4868 /21.

Dictamen de la Comisión ad hoc, integrada por Ana Toscano, Lorena Bassa y Carolina Scavino

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para para Estudiantes de Profesorado Universitario Superior de la UNGS (cualquier orientación) o de la Licenciatura en Educación, que tengan regularizadas/ aprobadas las materias: Aprendizaje Escolar, Adolescencia y Educación Secundaria y Residencia II, en caso de ser estudiante de Profesorado o Psicología General y Teorías del Aprendizaje, en caso de ser estudiante de la Licenciatura en Educación.

Se presentaron los postulantes:

1. Barbiero, Luana Nicole (DNI: 41688349)
2. Damiani, Federico Ernesto (DNI: 41449357)
3. Ledo, Viviana Soledad (DNI: 31034230)
4. López Borga, Julián (DNI: 37929912)
5. Núñez, Melanie Luisa (DNI: 40731874)
6. Portillo Albariño, Estefanía Belén (DNI: 42111443)
7. Riarte, Karen Mariel (DNI: 35072342)

De acuerdo al memo N°20/21 de la Dirección de becas, Luana Nicole Barbiero tiene asignada una Beca de Estudio por 2021. De acuerdo al envío electrónico N°57/2021 del Instituto de Ciencias, memo N°223/21 del Instituto de Industria, y memo N°73/21 del Instituto del Conurbano, ninguno de los postulantes percibe alguna retribución por parte de esos institutos.

De acuerdo al Pase N°227/21 de la dirección de estudiantes y docentes ninguno de los postulantes posee sanciones disciplinarias. En cuanto a la postulante Karen Riarte no es estudiante de ningún profesorado ni de la Licenciatura en Educación. Por su parte, la postulante Melanie Nuñez es estudiante de la Licenciatura en educación pero no posee aprobada o regularizada la asignatura “Teorías del aprendizaje”. En el caso de la postulante Nicole Barbiero es estudiante de un profesorado pero no posee aprobadas o regularizadas las asignaturas “Aprendizaje Escolar” y “Residencia II”. El postulante Federico Damiani es estudiante de un profesorado pero no posee aprobada o regularizada la asignatura “Residencia II”. En el caso de la postulante Estefanía Portillo Albariño es estudiante de un profesorado pero no posee aprobadas o regularizadas “Aprendizaje Escolar” y “Residencia II”. De acuerdo al memo N°58/21 de la Secretaria de Investigación los estudiantes no perciben retribución ni becas actualmente.

De acuerdo al mail de fecha 22/07/2021 las postulantes : Nuñez Melanie Luisa (DNI: 40.731.874) y Barbiero Luana Nicole (DNI:41.688.349) han percibido en el transcurso del corriente año una beca parcial (12 hs. sem) desde el 29/11/19 al 31/07/2021 correspondiente a la Convocatorio 2019 en el caso de la primera postulante y la 1° cuota de una Beca Intensiva, Coherte Cursante 2021 para el caso de la segunda postulante.

Visto que Karen Riarte no cumple con el requisito de ser estudiante de un profesorado o una licenciatura, que Malenie Nuñez, Nicole Barbiero, Federico Damiani y Estefanía Portillo Albariño no cumplen con el requisito de materias aprobadas o regularizadas requeridas para esta beca no serán tenidos en cuenta para la evaluación de candidatos.

Para el presente dictamen se tomaron en cuenta sólo los antecedentes declarados en el formulario acreditados mediante certificación.

La postulante **Ledo Viviana Soledad**, es estudiante del Profesorado Universitario de Historia (promedio 8) y estudiante de la Carrera de Educación. Tiene aprobado el 89,19 % del Profesorado

Informa que ha sido becaria de gestión en dos oportunidades: Beca de gestión y servicios a la comunidad "OGES" (orientadora en gestión educativa) y en Beca de gestión y servicios a la comunidad de las becas Bicentenario (dictado de talleres en escuelas técnicas). Tuvo una adscripción en el proyecto de investigación "Acompañamiento a los docentes nóveles: un análisis de las políticas educativas producidas por los organismos estatales en Argentina (Directora Elisa Jure).

Se ha desempeñado como docente de escuelas secundarias (suplencias por lapso de hasta 5 meses) y como docente del programa FinES (4 meses). Ha desempeñado como Profesora en Programa social "Enviación" desempeñando tareas en la coordinación, preparación y dictado de talleres, seguimiento escolar, dictado de apoyo escolar, redacción de informes (3 años).

Ha presentado como expositora dos (2) ponencias en eventos académicos y se presentó en calidad de asistente en ocho (8) eventos referidos a temáticas vinculadas a su desarrollo profesional. También ha realizado diferentes cursos breve referidos a temáticas como: Aprendizaje Colaborativo (1), Discapacidad (1), Formación en género (1), Diseño de actividades en moodle (1), Retórica para presentaciones orales (1), Búsquedas en repositorios digitales (1) y manejo de Excel Básico, entre otros.

Ha desarrollado tareas como Auxiliar administrativa UbyD en Servicios al usuario y en Procesos técnicos-TAD Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad. Estos antecedentes se destacan, junto a su experiencia en el Programa Enviación como antecedentes relevantes para la presente convocatoria.

El postulante **López Borga, Julián**, es estudiante de Profesorado Universitario de Matemática (promedio, 6.96). Tiene aprobado el 94,29 % de la carrera

Informa que ha sido becario en gestión en dos oportunidades: desempeñando tareas como Guía-animador científico experto del área de Ciencias Naturales en el Museo Imaginario del Centro Cultural UNGS en dos periodos diferentes (04/2017 a 03/2018 y de 04/2019 a 02/2020).

Se ha desempeñado como docente de matemáticas en una escuela secundaria (1 año), en el programa FINES en dos instituciones durante el corriente año (del 05 al 08 de 2021) y en el programa FORTE (02 al 03 de 2021).

Ha presentado una (1) ponencia como expositor en el Tercer Encuentro Interinstitucional de Educación Matemática realizado en nuestra universidad en el 2019. Y ha participado en gran cantidad de eventos académicos específicos a su área de formación y desempeño profesional (15 en total), y también a otros no específicos pero pertinentes a su labor como docente.

Su formación se complementa con cursos breves específicos de su área de formación (23 en total) y otros de mayor envergadura pero de diferentes áreas tales como el Diploma en ESI de la UNAM (120 hrs. de formación), una capacitación específica para Guía-animador científico del Museo Imaginario (72 hrs. de capacitación), en el CFP de la Municipalidad de J C Paz realizó cursos para Interprete de señas (220 hs) y un curso introductorio al Diseño Gráfico de Sistemas Informáticos (150 hrs). Se ha desempeñado como pasante del Municipio desarrollando tareas administrativas en el Hospital Mercante de J. C Paz.

Se destaca entre sus antecedentes, su experiencia como docente en el programa FORTE y como guía-animador científico en el Museo Imaginario de nuestra universidad.

Y a efectos de explicitar criterios para la selección y la calificación se utilizó como base la siguiente grilla de evaluación de antecedentes. El resultado es el siguiente:

Ítem	Puntaje máximo asignado	Ledo, Viviana	López Borga, Julián
Promedio General	10	8,00	6,96
Avance en la carrera	10	8,91 (89,19%)	9,42 (94,29%)
Antecedentes en docencia, investigación o colaboración ^[1] (incluye adscripciones)	10	10 puntos (6 x suplencias parciales en escuela secundaria 2 por curso en Fines 2 por adscripción)	9 puntos (5 por curso a cargo en escuela secundaria 4 por Fines)
Otros antecedentes de formación (otras carreras y cursos) ^[2]	10	7 (2 puntos por carrera en Ed. en curso 5 puntos por cursos menores a 60hrs.)	10 (5 por cursos mayores a 60hrs. 5 por cursos menores a 60hrs.)
Asistencia/participación a jornadas y seminarios ^[3]	20	10 6 (por expositora) 4 (por 8 asistencias)	10,5 3 (por expositor) 7,5 (por 15 asistencias)
Pasantías y becas ^[4]	15	10 2 becas de gestión	15 2 becas de gestión y una pasantía
Otros antecedentes relevantes (actividades laborales) ^[5]	25	10 5 Programa Envión 5 Auxiliar UByD	10 5 Museo Imaginario 5 Programa Forte
Total	100	63,91	70.88

[1] Si dictó clases con curso a cargo (1 año como mínimo): 5 puntos por cada antecedente. Si colaboró, realizó una suplencia parcial (menor a 1 año) o fue docente de FINES: 2 puntos por cada antecedente. Por adscripción: 2 puntos.

[2] Se asignan 5 puntos por cada antecedente equivalente a carrera de grado o especialización finalizada, 2 puntos por carrera de grado o especialización en curso, 2 puntos por cursos mayores a 60 hrs (satura en 5 puntos) y 0.50 por cursos menores a este tiempo (satura en 5 puntos).

[3] Valor de cada evento, jornada, conversatorio o seminario académico como asistente: 0,5. Como organizadora 1. Si presentó trabajos 3 puntos.

[4] No suman antecedentes las becas de ayuda económica. 5 puntos por cada antecedentes en becas de gestión y 5 puntos por pasantías

[5] 5 puntos por actividad vinculada al llamado. Se consideran en este ítem aquellas experiencias valoradas en la convocatoria por su especificidad y/o cercanía a las tareas que desarrollará el proyecto.

A partir de los antecedentes resumidos esta comisión propone el siguiente orden de mérito.

Orden de mérito:

- 1- López Borga, Julián
- 2- Ledo, Viviana Soledad

Por lo tanto, se sugiere adjudicar una beca a:

Julián López Borga

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional, y aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente

Ana Toscano

Lorena Bassa

Carolina Scavino